

# Bases. V Certamen de Relatos Cortos "María Teresa Rodríguez"

13 Enero 2013 Jefa de Prensa. Marián Campra



## BASES

### V CERTAMEN DE RELATOS CORTOS "MARÍA TERESA RODRÍGUEZ"

Con motivo de la celebración del Día de la Letras Gallegas, el Lar Gallego de Sevilla convoca el "V Certamen de Relatos Cortos "María Teresa Rodríguez", con arreglo a las siguientes BASES:

**1. Participantes:** Podrán participar en este certamen todas las personas que lo deseen, siempre que sus trabajos sean originales e inéditos, escritos en Lengua Gallega o Castellana y no presentados con el mismo u otro título a ningún otro certamen pendiente de resolución.

**2. Obras:** Los trabajos, de tema libre, escritos en Lengua Gallega o Castellana, **no podrán tener una extensión inferior a 3 folios ni superior a 8, en tipografía Arial o similar, cuerpo 12 y a doble espacio.** Los originales, bajo lema o seudónimo, sólo se aceptarán por correo electrónico. **Se enviarán dos archivos** a la dirección [largallegosevilla@largallegosevilla.com](mailto:largallegosevilla@largallegosevilla.com) con la mención en el asunto "V Certamen de Relato Corto "María Teresa Rodríguez", **uno con la obra** que se deberá titular como la misma y **otro con la plica** que se llamará "plica [título de la obra]" en la que deberán figurar **exclusivamente** los siguientes datos: nombre y apellidos, nacionalidad, dirección, teléfono y cuenta de correo electrónico, así como una declaración jurada asegurando que el relato no está pendiente de premio en ningún otro certamen y el carácter inédito del mismo.

**3.** Sólo se podrá presentar **un relato** por participante.

**4. Serán automáticamente eliminados aquellos relatos que sean irreverentes, hagan apología de actos delictivos, sean soeces o que gramatical u ortográficamente sean manifiestamente incorrectos.**

**5.** El escritor por el hecho de presentar el relato a concurso, afirma que la obra es original y de su propiedad, y en consecuencia se hace responsable respecto a su propiedad intelectual y patrimonial por cualquier acción por reivindicación, evicción, saneamiento o cualquier otra reclamación que al respecto pudieran sobrevenir.

**6. Plazo de admisión:** **El plazo de admisión de originales finalizará a las 24 horas del día 15 de abril de 2013.**

**7. Jurado:** El jurado estará constituido por miembros de reconocida solvencia literaria, además de un secretario/a con voz, pero sin voto.

**8.** El jurado actuará con la máxima libertad y discreción y tendrá, además de las facultades normales de discernir los ganadores y emitir el fallo otorgando los premios o declarándolos desiertos, la de interpretar las presentes bases. El jurado no mantendrá ningún tipo de correspondencia con los participantes.

**9.** El fallo del Jurado será inapelable.

**10. Premio:** Se concederá un premio, para el relato ganador, dotado con 1000 euros y la

publicación de la obra en la página web del Lar Gallego de Sevilla [www.largallegosevilla.com](http://www.largallegosevilla.com) y en la revista “ANDURÍÑA”. La dotación económica del premio es indivisible y se hará entrega al ganador mediante talón nominativo. El relato ganador pasará a ser propiedad del Lar Gallego de Sevilla.

**11. Fallo:** El premio se fallará el día 18 de Mayo de 2013, e inmediatamente se le comunicará al ganador del mismo.

**12.** Ni el jurado, ni la entidad convocante del presente certamen se hacen responsables de las opiniones vertidas por los autores.

**13.** Los trabajos que no cumplan alguno de los requisitos especificados en estas bases no entrarán en concurso.

**14.** La presentación de obras a este certamen supone por parte de los autores la plena e íntegra aceptación de las presentes bases.

Sevilla 5 de Noviembre de 2012

La Junta Directiva